



DECRETO N° **1158**

NEUQUÉN, **30 AGO 1999**

VISTO:

El Expediente SGC N° 6146-H-99 del registro de la Municipalidad de la ciudad de Neuquén, originado en la Nota N° 837/99 del Diputado de la Nación, Ing. Pedro Salvatori, mediante la cual solicita sea declarado de interés municipal el "Programa de Dirigentes sobre el Estudio de los Estados Unidos de América y las Relaciones Bilaterales", a realizarse en la ciudad de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que formula tal requerimiento en su carácter de Presidente de la Fundación para el Desarrollo del Neuquén y la Patagonia (FUPADE), con motivo del ofrecimiento que le fuera propuesto por la Fundación Centro de Estudios Americanos, que preside el Dr. Luis María Savino, como entidad organizadora, con el auspicio de la Embajada de los Estados Unidos de América;

Que adjunta fotocopia del cronograma del seminario intensivo, con una duración de dos días y la participación de dirigentes y representantes Cooperativos, de las Fuerzas Empresarias, del Trabajo, de Asociaciones Profesionales, Académicas de la Universidad, de las Fuerzas Armadas, del Gobierno de la Provincia, en sus tres Poderes, y del Municipio Capitalino, en número a establecer;

Que en dicho seminario se tratarán las unidades temáticas que se explicitan en el Anexo que adjunta;

Que se cuenta con la intervención del señor Intendente Municipal de la ciudad de Neuquén y del titular de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social;

Que por Pase N° 1569/99 SGYAS la Directora de Secretaría y Despacho de la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, por indicación de su titular, remite los actuados a la Dirección General de Personal y Despacho a efectos de confeccionar la norma legal pertinente que declare de interés municipal el Primer Programa de Dirigentes sobre el Estudio de los Estados Unidos de América y las Relaciones Bilaterales" a

///...2°


ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ
Secretaría de Gobierno y de Acción Social
Municipalidad de Neuquén

///...2º

llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) **DECLARAR** de Interés Municipal el primer “PROGRAMA DE ----- **DIRIGENTES SOBRE EL ESTUDIO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Y LAS RELACIONES BILATERALES**”, a llevarse a cabo en la ciudad de Neuquén.-

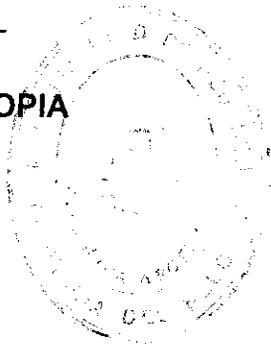
Artículo 2º) Por la Secretaría de Gobierno y de Acción Social, hacer llegar ----- copia del presente Decreto al Diputado de la Nación Ing. Pedro Salvatori.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno y de Acción Social.-

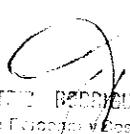
Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al ----- Centro de Documentación e Información Municipal y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

ACJ.-

ES COPIA



**FDO) JALIL
RUSSO.-**


ALICIA BEATRIZ RODRÍGUEZ
Directora Cnel. de Educación y Español
Secretaría General de Educación
Municipalidad de Neuquén